



## **Acta N° 33 del Concejo Municipal**

---

### **Sesión Ordinaria**

En la Comuna de Algarrobo, a 21 de Noviembre del año 2011, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s),

#### **TABLA**

- I.- Aprobación Acta N° 24 de fecha 31/08/2011; sesión Ordinaria de Concejo Municipal
- II.- Entrega de Acta N° 28 de fecha 03 /10/2011, sesión ordinaria de Concejo Municipalidad
- III.- Proyecto de Recambio de Luminarias de Espacios Públicos con cargo al ahorro de energía en el gasto de electricidad mensual.
- IV.- Acuerdo propuesta realizada por la Asociación de Auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo, respecto a espacio y Comodato, recinto Estadio Municipal.
- V.- Correspondencia
- VI.- Varios
- VII.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

**SR. ALCALDE.** Solicita la aprobación del Acta N° 24 de fecha 31/08/2011  
**SR. GÓMEZ.** Aprueba  
**SRA. SANDOVAL.** Aprueba  
**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba, pero sugiere que antes que se publique en Internet se vea algunas faltas gramaticales, con esa observación la apruebo Alcalde.

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. CATALÁN.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Alcalde, bueno en este ultimo tiempo los concejos se vienen extendiendo demasiado diría yo, en cuanto a tiempo, el Reglamento del Concejo que esta vigente y que es del año 1997, dice claramente que las sesiones del Concejo deben durar dos horas, y no mas que eso, por lo tanto en base a eso quizás los concejos, quizás se podría aumentar un Concejo mas en el mes, o ser mas practico en el tema, y enviar la información con anticipación para que los concejales hagan la observación como corresponda, y al momento de la sesión la discusión sea mas practica, y no se produzca esa discusión, ya que las observaciones ya están hechas y de cierta forma aclaradas, y es tomo adelantar un poquito el trabajo del concejo, ya que están extendiéndose demasiado diría yo, mucho.

**SR. ALCALDE.** deberíamos hacerlo así, pero a veces no lo hemos logrado.

**SR. YÁÑEZ.** Claro, en promedio están murando más de 5 Horas.

**SRA. SANDOVAL.** eso me tiene enferma a mí 5 horas, la silla esta, el estar demasiado sentada.

**SR. ALCALDE.** Hay una instancia que nosotros por infraestructura se pretende realizar o buscar de una manera u otra buscar el ahorro de energía que son valiosos en este tiempo, nuestras instalaciones d alumbrado publico, datan del año 1997 creo; y d ahí en adelante las instalaciones que se han recibido, por parte de los formadores de los cuales deben entregar los servicios del alumbrado publico dentro de los loteos mismos, están todos bajo un concepto en soles, que tiene una fuente calorífica superior a la luminosidad, y en la actualidad de acuerdo a la energía nueva que se llama Led; esta es al revés ocupa la mayor energía de luminosidad y menos energía en calor, lo que en consecuencia redundo en un consumo o una economía de consumo, lo que hace atractivo en el caso nuevo debido a la tarifa, y una tarifa baja, ahorrar energía en términos económicos es bajo, pero en una tarifa alta como la que nosotros tenemos, ahorrar energía significa un alto valor económico, y ya la otra vez tratamos de hacer algún intento respecto a esta situación, ahora nuevamente hemos tratado de pedir el tema para ver si mediante algún proyecto podemos resolver esta problemática que por u lado podamos utilizar o mejorar nuestro sistema de alumbrado publico, y por el otro buscar y sumarse a lo que todo el mundo quiere que es ahorrar energía, para el caso nuestro seria también ahorrar plata, ya que los costos que nosotros pagamos por este concepto son altísimo y la prueba esta que cada usuario paga, y en merito de so s eles hizo llegar un proyecto que una empresa nos hace una propuesta, y la propuesta pasa por lo siguiente, que nosotros tenemos 4.050 puntos de luminosidad en la comuna, que vienen siendo las luminarias que están en diferentes partes.

La propuesta de proyecto es la siguiente de que mediante el recambio de los cuatro mil y tantos unidades de luminosidad que obviamente van a producir una economía energética altísima y eso va a redundar en la economía de recursos para el municipio que nos permita cambiar y utilizar toda esta instalación que tenemos nosotros, y el costo que significa el recambio de toda esta instalación, se hace versus energía, que sucede que en la practica el municipio podría seguir pagando los costos que esta pagando en este momento con las instalaciones que tienen bastantes años, versus a que se pueda renovar todas sus instalaciones y sigan ocupando esa misma plata hasta un momento de hacerla desaparecer ya que de aquí hacia delante va a pagar hasta cuando se pague la instalación nada mas, y ahí para adelante va a ser el ahorro técnico y practico y económico del consumo, esa es mas o menos la idea en cifras globales, ahora la propuesta de esto esta en sus manos no se; yo se las hice llegar el viernes, puede ser que es poco tiempo para poder darse cuenta de alguna cosa u otra, pero mi inquietud, es esa; y yo creo que no podemos seguir, ante esta situación de los tremendos costos que se hacen y toda las tecnologías nos dicen que deberíamos buscar maneras para poder ahorrar, y tenemos que sumarnos a eso; y es un intento mas que estoy tratando de hacer y llevar a la comuna; y quiero someter esto para seguir hablándolo mas profundamente ó lo tratamos en el próximo concejo. Dejo con ustedes a Carolina Fernández quien expondrá brevemente en este Concejo:

"Agrega que es Ingeniero Industrial y trabaja para la empresa ENERGREEN Ltda., que es una empresa Americana, y lleva mas de 50 años desarrollando productos que tienen nuevas tecnologías en pos de eficiencia energética, y como decía el Alcalde de poder renovar el parque lumínico, y esto tiene puntos importantes de analizar, el plano mas importante es que se genera el ahorro, haciendo un poco la acotación de cuanto se gasta o se para por concepto de energía, y se puede tener un ahorro entre un 50 y 70% de ahorro al mes, con el recambio de una tecnología, no solo consumo como decía el alcalde por iluminar sino que para que el equipo funcione tiene un sistema que genera mucho calor y genera un consumo adicional al wat que tiene por si la ampollita, entonces se tiene dos wat que se tienen que sumar en una luminaria de 150; y eso va a consumir 32 wat mas, este punto consume 180 y tantos, versus que el equipo Led que no genera calor, ya

que tiene una fuente de poder que permite el espacio de energía y hace una transformación en el voltaje y eso hace que funcione, y para una luminaria de 150 la podemos cambiar por 60 wat de Led; y lo que es también considerable a evaluar que una luminaria en socio la ampollita para poder funcionar tiene gas; un Led; no contiene gas, por lo tanto son equipos que son mas modernos, y son productos muy amigables para el medio ambiente, ya que no se esta generando otras trasmisiones.

En el tema de las garantías es un tema súper sensible, y por lo general acá en Chile las garantías de los productos son de muy pocos años, a lo mas para dos o tres años; y nosotros estamos haciendo una garantía de cinco años.

Aquí hablamos un poco de cuales son los atributos que tiene el Led, y es un modulo que tiene múlti - opciones, que no tiene costo de manutención, que ese es otro punto que es importante, y se debe considerar ya que ustedes dentro del costo dentro de la municipalidad tienen un Item, que es no menor por el costo de la manutención del alumbrado publico, el Led no requiere ningún tipo de manutención y no requiere de ningún tipo de manutención.

Les pido disculpa ya que esta presentación esta en Ingles ya que esta es una empresa Americana y estamos dentro de un protocolo que debemos nosotros poner en dicho idioma; el Led no cambia de color, tampoco aplica calor, tienen una alta eficiencia.

los beneficios que se tienen áreas mas iluminadas, y se garantiza seguridad social, y genera visión mas clara, y es buena eficiencia lumínica que nos aporta este tipo de Led.

Nosotros garantizamos 50.000 mil horas de uso, lo que quiere decir, que el Led, tiene una garantía que supera los 17 años, ósea es un producto que les va a durar prácticamente casi los 20 años. Y lo mas importante, es que cuenta con todas las certificaciones Europeas y mas todas las certificaciones locales"

**SR. ALCALDE.** Yo quiero que con la votación quede plasmada la intención, de esto y la someteré a la votación.

El acuerdo es que nosotros nos abocamos a esta propuesta hasta lograr su objetivo, y yo dije mi opinión, en los términos que de alguna manera quiero canalizar este esfuerzo, y les pregunto a ustedes si están en los mismos términos, que es aprobar el proyecto en un principio.

**SR. GÓMEZ.** Alcalde de acuerdo a su explosión, o es Licitación Publica o trato directo, eso lo v a decir el Abogado y se va a pronunciar, y yo estoy en condiciones de aprobar este proyecto, que ampara entre otras cosas un ahorro energético a nuestro municipio de un 57.86 % que es muy beneficioso para la comuna de Algarrobo, apruebo Alcalde.

**SRA. SANDOVAL.** En vista de lo que dice usted, lo apruebo

**SR. YÁÑEZ.** Yo Alcalde no teniendo la información suficiente y adecuada, y no teniendo una visión mas profunda de parte de la municipalidad, y no estando claro el tenor del acuerdo, no apruebo Alcalde.

**SR. NÚÑEZ.** Lo que yo apruebo es hacer los estudios para el cambio de luminarias con tecnología Led, sin que ello implique costo para el Municipio

**SR. FUENTES,** Apruebo señor Alcalde

**SR. CATALÁN,** yo apruebo el proyecto para que se pueda de una vez por todas realizar la instalación de luminarias Led en la comuna para así que vamos dando los pasos necesarios, y que la gente necesita que se haga en esta comuna, he ir mejorando la parte urbana, modernizando Algarrobo, por esa razón apruebo el proyecto que tengo aquí, lo he leído y me da satisfacción de aprobar esto para poder modernizar Algarrobo.

#### **ACUERDO N° 102**

El H. Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor, y uno en contra la del Concejal Sr. Yáñez, abocarse a la propuesta y lograr el objetivo del Proyecto inicial de Luminarias Led, en la Comuna de Algarrobo.

**SR. ALCALDE.** La otra cosa que de alguna manera resulta beneficioso, es que le vamos hacer un alcance a la Dirección de obras, que los requisitos en términos de urbanización, si de alguna manera se materializan en términos eléctricos se deben hacer bajo este concepto de tecnología para fututos proyectos. Dicho todo esto les agradezco par ver después como vamos avanzando en este tema.

En otro concejo les dije que el Departamento de educación, específicamente el técnico, se había adjudicado un proyecto que dice de un Programa de equipamiento de los establecimientos técnico profesionales de la 5ta Región, programa de equipamiento 2do llamado, y dice lo siguiente:

Con especial agrado vengo por esta vía a comunicarle que para el Ministerio de educación que fortalece la enseñanza técnico profesional, se encuentra un área prioritaria para el desarrollo y el crecimiento de nuestro país, por eso el gobierno ha focalizado sus esfuerzos en renovar el equipamiento, junto con mejorar obras de estructuras que permitan entregar una educación de calidad, equitativa y digna para todos los Chilenos, especialmente para estos tipos de establecimientos técnicos profesionales, en este sentido y en el marco de la 2da convocatoria del sector municipal, es que nos complace comunicar a usted, los proyectos adjudicados correspondientes a su comuna, es en el siguiente recuadro que se encuentra el detalle de proyectos adjudicados, e información del monto del establecimiento educacional y monto final del convenio, y cada establecimiento educacional favorecido tendrá su propio convenio.

Para el caso nuestro se trata del liceo Carlos Alessandri Altamirano, y cuyas especialidades tienen, en el concepto de electricidad, \$ 81.725.615 pesos; por construcción metálica \$ 47.247.721; administración \$ 18.201.023, servicio de turismo \$ 19.053.489; el total del convenio es de \$ 166.227.838 pesos, y que la implementación es de responsabilidad de casa sostenedor. Esto es un proyecto que se adjudico Carlos Alessandri, y en merito de situaciones antes sucedidas en estas administraciones, voy a tomar especial importancia en la respuesta de estos programas.

Otro punto, es que en días pasados y en concejos anteriores se les solicito la posible, comodato a la Asociación de auxiliares de la municipalidad de Algarrobo, y que es un espacio que esta comprendido dentro de un área, de lo que es el estadio municipal, se les entrego un planito a todos ustedes, que es lo que quieren hacer ellos, y con esto ellos pueden optar a un proyecto del gobierno central para lo que ellos quieran hacer, ese es el acuerdo que necesito Sres. Concejales, eso les puedo decir que no los incomoda el funcionamiento dentro de ese recinto.

**SR. NÚÑEZ.** Es importante lo que dice el Departamento jurídico, ya que a nosotros nos llego la Carpeta. Pero es importante lo que dice el Departamento Jurídico.

**SR. ALCALDE.** Se deja para otro concejo para que pueda pronunciarse Dirección de obras y Jurídico, ya que no hay documentos a la vista.

Dentro d la correspondencia necesito un acuerdo de Concejo para contratación directa Sres. Concejales; y esto es porque hemos cumplido toda la normativa y no se ha podido adjudicar las propuestas, quizás por miles de situaciones, y dice lo siguiente:



ORD.: N° 169 /  
ANT.: No Hay.  
MAT.: Solicito Acuerdo de Concejo Municipal  
para Contratación Directa.  
Algarrobo, 18 de Noviembre del 2011.

DE : SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA  
SECPLAC

A : SR. ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL  
PRESENTE.

De mi consideración:

Por medio del presente informo a Uds., que la SECPLAC ha procedido a llamar a Licitación Pública en dos ocasiones el proyecto PMU "Mejoramiento Juegos Infantiles Parque Residencial 1" y una vez el proyecto IRAL "Habilitación Archivos Municipales", los cuales se declararon desierto porque no hubo interesados.

Dadas las circunstancias y considerando que los fondos de ambos proyectos, deben ser utilizados dentro del este año por instrucciones de la SUBDERE, se solicita a Uds. Acuerdo de Concejo para proceder a la Contratación Directa de acuerdo a lo Establecido en el **Reglamento de Compras Pública en su Art. 10 Letra L).**

Sin otro particular.

Saluda Atte. a Ud.



*Rosa Marina Campos Valera*  
ROSA MARINA CAMPOS VALERA  
SECPLAC

RMCV/jmm  
Distribución:  
- Alcalde y H. Concejo Municipal  
- Archivo SECPLAC.

(1)

(1)

**SR. ALCALDE.** Si no tengo el acuerdo de ustedes me veré obligado a devolver estos fondos a la Subdere, en merito de la incapacidad de poder resolver estos proyectos, mas claro donde, lo aprueba o no lo aprueban.

**SR. CATALÁN.** Aprueba

**SR. FUENTES.** Aprueba

**SR. NÚÑEZ.** Aprueba

**SR. YÁÑEZ.** Aprueba

**SRA. SANDOVAL.** Aprueba

**SR. GÓMEZ.** Aprueba

#### **ACUERDO N° 103**

El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Contratación Directa de Mejoramiento de Juegos Infantiles Parque Residencial I; según Ord N° 169 de fecha 18 de Noviembre del 2011, de Secplac de Algarrobo.

**SR. ALCALDE** para terminar con mi documentación que les voy a presentar, tengo un informe N° 395/2011 del Departamento Jurídico, cuya materia es Solicitud Patente de Supermercado Comercial co expendio de bebidas alcohólicas con consumo fuera del local, y dice lo siguiente:



**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**ORD. : N° 395 /2011**  
**REF. : N° 345/2011 Finanzas**  
**MAT. : Solicitud Patente de**  
**Supermercado Comercial con**  
**expendio de bebidas alcohólicas**  
**con consumo fuera del local.**  
**Algarrobo, 18 de Noviembre de**  
**2011.-**

**DE : SR. PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ.**  
**DIRECTOR JURÍDICO, I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

**A : SR. JORGE PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE**

De acuerdo con lo solicitado, y del Análisis del expediente presentado por Administradora de Supermercados Express Limitada, rol único tributario 76.134.946-5, representada por don Rodrigo Cruz Matta, cédula de identidad 6.978.243-4, en el cual solicita Patente Comercial de Supermercado y Patente de Alcoholes para su expendio y consumo fuera del recinto, para el local ubicado en Avenida Doctor Guillermo Mücke número 701, de esta comuna, considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos;

1. Solicitud de Patente Comercial presentada ante el Departamento de Patentes Comerciales de la comuna;

2. Informe de Uso de Suelo n° 531/2011 emitido por La Dirección de obras de ésta comuna.
3. Resolución 195/2011 de la Dirección de obras de la comuna en donde se hace recepción parcial del centro comercial Algarrobo.
4. Contrato de Subarriendo entre Walmart Chile Inmobiliaria S.A. y Administradora de Supermercados Express Limitada.
5. Certificado de casa Matriz número 173 emitido por la I.M. de Quilicura.
6. Declaración de Capital Propio.
7. Inscripción al Rol único Tributario mediante formulario del Servicio de Impuestos Internos 4415.
8. Recepción de aviso de modificación de sucursales expedido por el Servicio de Impuestos Internos.
9. Resolución exenta n° 444 de fecha 28 de octubre de 2011 expedida por la Seremi de Salud de Valparaíso para la venta de alimentos.
10. Resolución exenta n° 445 de fecha 28 de octubre de 2011 expedida por la Seremi de Salud de Valparaíso para la elaboración de alimentos.
11. Resolución exenta n° 466 de fecha 09 de noviembre de 2011 expedida por la Seremi de Salud de Valparaíso para la elaboración de alimentos con consumo en el local.
12. Resolución exenta n° 467 de fecha 09 de noviembre de 2011 expedida por la Seremi de Salud de Valparaíso para el envasado de alimentos con consumo en el local.
13. Copia de la escritura pública de Constitución Social de Administradora de Supermercados Express Limitada.
14. Copia de Protocolización del extracto de Constitución de la escritura señalada en el punto anterior.
15. Copia del Certificado de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago.
16. Copia de la publicación en el Diario Oficial del extracto de Constitución.
17. Copia del Rol Único Tributario.
18. Copia del Plano General del las instalaciones.



19. Certificado expedido por la Junta de Vecinos n° 1 El Litre.
20. Declaraciones Juradas sobre inhabilidad ley 19.925.- y certificados de antecedentes.-
21. Oficio expedido por la Dirección de Obras, respecto de la distancia que existe entre las instalaciones del Supermercado y el terminal de transporte público que ubicado en Avenida Guillermo Mücke casi esquina Ignacio Carrera Pinto.

A juicio de esta Dirección Jurídica, la petición de Patente Comercial y de Alcoholes, cumple con los requisitos exigidos por el D.L. 3063 de Rentas Municipales y Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento en los términos previstos en el artículo 65 literal ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Sin otro particular, saluda atentamente:



PATRICIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO  
I.M. DE ALGARROBO

JPR/RCV/pgh  
DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía  
- Finanzas  
- Archivo.

SR. ALCALDE. Cual es su votación concejales

SR. FUENTES. Apruebo, ya que es lo que hay

SR. NÚÑEZ. De acuerdo al Informe de Jurídico el cual señala que cumple con todos los requisitos apruebo

SR. YÁÑEZ. Bueno habiendo ya leído y conocido el Ord N° 395/2011 del Departamento Jurídico, Apruebo

SR. SANDOVAL. Aprueba

SR. GÓMEZ. Apruebo Alcalde.

#### **ACUERDO N° 104**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad aprueba solicitud Patente de Supermercado Comercial, con expendio de bebidas Alcohólicas, con consumo fuera del local, presentada por Administradora de Supermercado Espresso Ltda, Rol único tributario N° 76.134.946-5, y de acuerdo a Ord N° 395/2011 del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Algarrobo

**SR. ALCALDE.** Informa que el Departamento Social a través de Don Víctor Pinto Muñoz, que para el año 2012, se ganó un proyecto para la Construcción de otra sede del Club Adulto Mayor Algarrobo del Canelo, y se le aprobaron \$ 29.000.000 para una sede social para ellos para cambiar la que tiene, y también se consiguió otro proyecto para el Club Adulto Mayor de Mirasol, y con eso termino y vamos con la cuenta de los Sres. Concejales.

#### **Cuenta Sres. Concejales**

**SR. ALCALDE,** les quiero informar que ya estamos excedidos en los tiempos que debe durar el Concejo, y tratemos de hacerlo lo más breve posible.

**SR. CATALÁN.** Aquí hay dos cartas una del 26 de Octubre del 2011, y la otra del 11 de octubre del 2011; que se refiere a la proposición de los acantilados del sector de Mirasol, para su información; hay dos Juntas de vecinos que están aquí, viendo el bien de utilidad pública, y se refiere a todos los informes del sector de Santa Berta, y que todos los informes han dicho que es un Bien de utilidad Pública, y que con eso se da un gran paso para reponer esa bajada.

Agrega que se debe realizar el proceso para conseguir los tasadores, redactar el decreto y hacer los trámites para consumar el proceso. Se cree que la obligación del municipio es seguir el proceso, y de tramitar Santa Berta.

Usted debe posesionarse en su rol de alcalde y renovar el proceso de expropiación Santa Berta a la brevedad posible, de Santa Berta ó en su efecto por vista hermosa, ellos decían que deben regular el proceso, y que se utilice el profesional experto en la materia, y es de esperar que sea así; señor Alcalde le entrego la documentación que no le entregue en Mirasol, que es el Oficio 45; y el otro por fiscalización por daños económicos que son propios míos, por una propiedad que la Dirección de obras de la época participo en la apropiación indebida de esta propiedad mía que tiene un valor de Cuatrocientos Millones de pesos; en el centro de Algarrobo, y ahora voy a iniciar las acciones judiciales, y eso es lo que dice Impuestos internos, no lo digo yo, y son 8.000 mil metros

**SR. FUENTES,** solicita encarecidamente la limpieza de la playa del sector de las Tinajas, ya que esta lleno de botellas y cajas de vino y basura y esa playa esta bastante sucia, y que lo hagan una vez a la semana.

Solicita además que en el sector del Supermercado San Marcos se le devuelvan los estacionamientos

Se refiere además al atraveso del sector del Litre, y necesita saber como va eso; el alcalde le responde que se adjudicó la propuesta para esa regularización.

**SR. NÚÑEZ.** Solicita que el departamento de Obras y Jurídico se pronuncie con respecto al comodato que piden los Funcionarios municipales, y así nosotros poder pronunciarnos de eso; pido además que se realicen las modificaciones presupuestarias para que se les pueda entregar la subvenciones a los Clubes de Adulto Mayor y a miguitas de ternura, y la idea es que la tengan antes de final de año, y esos recursos le vienen bien. También solicito que se informe con respecto a una intervención que se esta haciendo en la playa de Algarrobo norte, justo al frente del restaurante a Toda Costa, hay una estructura que se esta poniendo en la playa, hay una intervención, y debe llevar cerca de unas dos semanas, entonces si la Dirección de obras nos puede informar respecto a eso, y también pedir la información a la Capitanía de puerto.

Lo otro que le quiero pedir alcalde es que la capitanía de puerto le da concesiones a gente que son del Quisco de Cartagena, es decir empresarios que trabajan allá, diversifican su giro y vienen a postular a la Comuna de Algarrobo, y la Capitanía de puerto sin discriminar se los da, nosotros deberíamos velar por la gente de nuestra comuna

También pido Alcalde se le envíe una nota de felicitaciones al Club Deportivo el Manzano por haber ganado el campeonato deportivo. Eso es todo.

**SR. YÁÑEZ.** La semana pasada me fui bastante preocupado, y que tiene que ver con la gratuidad de estacionamientos en la zona centro de la comuna, yo quiero pedirle que la reconsidere, ya que vamos a ser la única comuna de todo el Borde Costero y de la provincia, y quizás a nivel de país que tenemos gratuidad de estacionamientos, y no vamos a tener ningún coladero de las personas que van a llegar a nuestra comuna, y eso yo creo que nos va a traer una problemática bastante grande, debe haber tolerancia en el tema de la basura, en el buen comportamiento dentro de la comuna, y debemos que dar esos lineamientos para que nosotros vamos nivelando hacia arriba, y es una decisión que no me parece y que todavía no la puedo entender a que obedece, y creo que es una desventaja tremenda, y dejamos de cierta forma desamparada a la comuna, y a todos los habitantes de la comuna en sí. Se lo propongo para que lo tire nuevamente a la mesa.

**SRA. SANDOVAL.** Consulta en que va eso del Proyecto del puente de la Guitarra, ya que tiene una carta de la Junta de vecinos de Brisas Algarrobinas y solicitan la agilización del Puente de la Guitarra, - el Sr. Alcalde le responde que se está trabajando en eso.


**SR. GÓMEZ.** se refiere a la gala Folklórica Celiche de Algarrobo, la cual fue bastante importante la presentación, y que fue de bastante aporte cultural a la comuna, para los niños de nuestra comuna; agrega además que empresa Pullman Bus no están respetando el recorrido en forma adecuada sobre todo en el sector de Albatros, y estarían violando todas las normativas.

Concluye agregando respecto a la etapa de Investigación Sumaria del nivel medio mayor, la cual han hecho mal uso de su cargo y han maltratado a los niños

Siendo las 13.50 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 33, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 21 de Noviembre del año 2011.



  
**VICTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL ( S )**  
**MINISTRO DE FE**



  
**JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE**